



Montevideo, 10 de mayo de 2023.

R. de D. N° 169/2023
Acta 1234
EE2023-67-001-000441

VISTO: el informe de la División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración, en la modalidad de contratos de función pública, con vencimiento en el mes de junio de 2023.

RESULTANDO: que corresponde tener presente los informes vertidos sobre su desempeño, así como las incidencias en su asistencia al servicio.

CONSIDERANDO: **I)** que se recomienda la renovación anual de los contratos elevados a consideración de Directorio, salvo en los dos casos que se indican en los numerales siguientes; **II)** en relación al funcionario Sr. Marcos Menezes Ferreira C.11.226, se sugiere una renovación por el plazo de 3 (tres meses), por aspectos relacionados con su desempeño y asistencia y poco compromiso con la organización; **III)** en cuanto al funcionario Sr. Diego Nicolás Fernández Acuña C.11.315, si bien no resulta evaluable durante el tiempo que estuvo suspendido, en mérito a la sanción impuesta por R. de D. N° 089/2023, en el período que efectivamente fue evaluado recibe conceptos relacionados con incumplimientos de las tareas asignadas, actitudes no esperables con respecto a los objetivos de la organización y escasa comunicación con el cliente interno.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:



- 1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a las funcionarias que se detallan a continuación:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.136	Paula Lorena Paesch Balzani	Sucursal Correos de Carmelo
11.151	Ana Laura Fernández Maciel	Unidad Zonal N° 11

- 2) Autorizar la renovación parcial por 6 (seis) meses, por los motivos expuestos en la parte expositiva de la presente resolución, al siguiente funcionario:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.315	Diego Nicolás Fernández Acuña	Jefatura de Correos de Lavalleja

- 3) Autorizar la renovación parcial por 3 (tres) meses, por los motivos expuestos en la parte expositiva de la presente resolución, al siguiente funcionario:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.226	Marcos Menezes Ferreira	Sucursal de Correos Punta del Este

- 4) Transcribese a la Gerencia General, Gerencia de la Red Nacional Postal, Distribución Zonal, y Departamento de Desarrollo.

- 5) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**